

ACLARACIÓN N° 1

San Salvador, 15 de agosto de 2023

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA, de conformidad al numeral 2.25 Claridad de los Documentos de Licitación de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, y a la IAO 7. Aclaraciones al Documento de Licitación, de los documentos de Licitación Pública Internacional N° PRIDESII-415-LPI-B-MINSAL, para la ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE MONITOREO Y SOPORTE VITAL PARA HOSPITAL DE NEJAPA, informa a todas las personas (naturales y jurídicas) que obtuvieron los documentos, que se da respuesta a las consultas recibidas al Documento de Licitación, como se detalla a continuación:

a) Con referencia a la Documentación Financiera a presentar:

No.	CONSULTAS	ACLARACIÓN
1	Permitir la participación de empresas distribuidoras (las cuales tienen nuevas tecnologías que son de mucho beneficio para monitoreo y soporte vital) que hayan sido fundadas en el año 2022 ya que se podría presentar estados financieros iniciales y los correspondientes al cierre fiscal 2022 debidamente auditados	Se aclara que el requerimiento en cuanto a la documentación financiera a presentar se mantiene tal y como está establecido en los documentos de licitación.

b) Con referencia a: LOTE No. 2, CÓDIGO MINSAL: 60303120, "DEFIBRILADOR":

No.	CONSULTAS	ACLARACIÓN
1	En el apartado de especificaciones técnicas, numeral 3, "Características funcionales: instrucciones por voz, indicaciones visuales, instrucciones de RCP, en idioma castellano, tecnología PMS (Prevención de Muerte Súbita)." Se solicita se modifique o amplíe la especificación dejando en opcional la opción de tecnología PMS, ya que esa característica hace referencia a una marca en particular y limita a otros proveedores en participar, y así permitir la libre competencia de mercado.	Se aclara que la especificación se mantiene tal y como está establecido en los documentos de licitación.
2	En el apartado "DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MECÁNICAS", numeral 1 se solicita: "Equipo portátil con maleta de transporte, completo para la atención de paro cardiorrespiratorio y soporte ventilatorio de paciente durante transporte en ambulancia e intrahospitalario". Solicitamos se aclare a que si la maleta de transporte debe contener el espacio necesario para almacenar y transportar accesorios para la atención de paro cardiorrespiratorio y soporte ventilatorio como por ejemplo un AMBU (resucitador manual) u otros accesorios para el acceso ventilatorio del paciente, paletas o parches.	Se aclara que lo solicitado es una maleta para los accesorios propios de desfibrilador.
3	En el apartado "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", numeral 12.10.1.4 se solicita: "sensibilidad: 5, 10, 15, 20, 30 y 40 mm/mV". Solicitamos considerar como mínimo las siguientes configuraciones de sensibilidad en el caso de ECG: 5,10, 20 y 40 mm/mV. Esto con el fin de no limitar la libre participación en dicho proceso.	Se aclara que la especificación se mantiene tal y como está establecido en los documentos de licitación.
4	En el apartado "ACCESORIOS INCLUIDOS (POR EQUIPO)", numeral 18 se solicita: "Un (1) juego de paletas externas, esterilizables, para adulto/pediátrico". Dado que las paletas externas cuentan con un sistema de control electrónico, esto con el fin de que pueda ser operado por un único usuario, es imposible someter dichas partes a cualquier proceso de esterilización. Las únicas paletas que pueden ser sometidas a esterilización	Se aclara que la especificación se mantiene tal y como está establecido en los documentos de licitación.

No.	CONSULTAS	ACLARACIÓN
	son aquellas paletas internas que tienen contacto directo con el corazón (las cuales no han sido incluidas dentro de las Especificaciones técnicas) Por lo que solicitamos que se retire de dicho numeral la descripción "esterilizables". Siendo la E.T.: "Un (1) juego de paletas externas, para adulto/pediátrico"	
5	En el apartado "CARACTERÍSTICAS ELECTRICAS Y MECÁNICAS", numeral 24 se solicita: "Funcionamiento con batería de 12VCD recargable o de alta duración". Solicitamos se modifique a funcionamiento con batería de 12VCD como mínimo para ampliar el rango a baterías de mayor voltaje.	Se aclara que la especificación se mantiene tal y como está establecido en los documentos de licitación.
6	En el apartado "CARACTERÍSTICAS ELECTRICAS Y MECÁNICAS", numeral 26 se solicita: "Portátil, de bajo peso". Solicitamos se aclare el peso máximo del equipo para ser considerado portátil.	Ver Enmienda 2.
7	CARACTERISTICA 11.2 "Indicador de carga" Se solicita aclarar si el indicador de carga hace referencia a la batería o al LED en pala de descarga para paciente.	Se aclara que el indicador de carga se refiere al indicador de carga de energía del desfibrilador para realizar la descarga.
8	CARACTERISTICA 3 "Características funcionales: instrucciones por voz, indicaciones visuales, instrucciones de RCP, e idioma castellano, tecnología PMS (Prevención de Muerte Súbita)" Favor aclarar a que se refiere la tecnología PMS (prevención de muerte súbita), favor dar descripción del funcionamiento de esta tecnología: a) ¿Es algún tipo de censado especial? b) ¿Lleva algún tipo de sensor especial (si es así por favor anexar imagen)? c) ¿Aceptarían equipo que cumpla con el comportamiento de esa tecnología, aunque no reciba el mismo nombre por parte del fabricante? Ya que esta tecnología es propiedad de la marca INSTRAMED. d) En caso de que ninguna otra marca cumpla este comportamiento o nombre de tecnología se solicita que se modifique esta característica a "Características funcionales: instrucciones por voz, indicaciones visuales, instrucciones de RCP, e idioma castellano" debido a que se puede tomar a que el proceso va dirigido a una marca en especial.	a) No. b) No, no lleva sensor especial. c) y d) Se aclara que es correcta su descripción de lo solicitado, lo requerido es un equipo que cumpla con el comportamiento de esa tecnología, aunque no reciba el mismo nombre por parte del fabricante. Para ello deben de presentar la documentación de respaldo que indique claramente la especificación ofertada. La especificación se mantiene tal y como está establecido en los documentos de licitación
9	CARACTERISTICA 24 "Funcionamiento con batería de 12 VCD recargable o de larga duración" Se aceptaría equipo con 2 baterías de Ion Litio recargables de 14.8 Voltios, 4500 mAh	Se aclara que la especificación se mantiene tal y como está establecido en los documentos de licitación.

c) Con referencia al LOTE No. 3, EQUIPO PARA PARO CON DESFIBRILADOR Y CARRO, CODIGO MINSAL: 60303320:

No.	CONSULTAS	ACLARACIÓN
1	Numeral 2.1 "Características funcionales: instrucciones por voz, indicaciones visuales, instrucciones de RCP, en idioma castellano, tecnología PMS (Prevención de Muerte Súbita)." Se solicita se modifique o amplíe la especificación dejando en opcional la opción de tecnología PMS, ya que esa característica hace referencia a una marca en particular y limita a otros proveedores en participar, y así permitir la libre competencia de mercado.	Se aclara que la especificación se mantiene tal y como está establecido en los documentos de licitación.
2	Numeral "4.1.3. Sensibilidad: 5, 10, 15, 20, 30 y 40 mm/mV." Solicitamos considerar como mínimo las siguientes configuraciones de sensibilidad en el caso de ECG: 5,10, 20 y 40 mm/mV. Esto con el fin de permitir la libre competencia de mercado.	Se aclara que la especificación se mantiene tal y como está establecido en los documentos de licitación.

No.	CONSULTAS	ACLARACIÓN
3	<p>Numeral "10. 1 juego de paletas externas, esterilizables para adulto/pediátrica." Dado que las paletas externas cuentan con un sistema de control electrónico, esto con el fin de que pueda ser operado por un único usuario, es imposible someter dichas partes a cualquier proceso de esterilización. Las únicas paletas que pueden ser sometidas a esterilización son aquellas paletas internas que tienen contacto directo con el corazón (las cuales no han sido incluidas dentro de las Especificaciones técnicas)</p> <p>Por lo que solicitamos que se retire de dicho numeral la descripción "esterilizables". Siendo la E.T.: "Un (1) juego de paletas externas, para adulto/pediátrico"</p>	<p>Se aclara que la especificación se mantiene tal y como está establecido en los documentos de licitación.</p>
4	<p>CARACTERISTICA 1.4.2 "200J o más con alimentación a Red y batería < 6s"</p> <p>¿Se podría aceptar un equipo con velocidad de carga menor a 8 segundos hasta carga máxima de 360 Joules?, debido a que al ser un nivel de carga de casi el doble de energía requiere un poco más de tiempo de carga, sin embargo, está por debajo de los 10 segundos de carga</p>	<p>Ver Enmienda 2</p>
5	<p>CARACTERISTICA 1.5 "Con impresor térmico para registro de ECG, velocidad: 12.5, 25 o 50 mm/s con precisión de +/- 5% y tamaño del papel: 50 mm (Anchura) x 30m (Longitud máxima)"</p> <p>Aceptarían que el papel de impresión tenga una anchura de 80 cm y longitud máxima de 20m ya que éste es el tamaño más usado actualmente, por lo tanto, no requiere un tamaño especial de papel haciendo más fácil su adquisición.</p>	<p>Se confirma que la especificación técnica solicitada se mantiene tal y como está definido en los documentos de licitación.</p>
6	<p>CARACTERISTICA 1.10.2 "Indicador de carga"</p> <p>Se solicita aclarar si el indicador de carga hace referencia a la batería o al LED en pala de descarga para paciente.</p>	<p>Se aclara que el indicador de carga se refiere al indicador de carga de energía del desfibrilador para realizar la descarga.</p>
7	<p>CARACTERISTICA 2.1 "Características funcionales: instrucciones por voz, indicaciones visuales, instrucciones de RCP, e idioma castellano, tecnología PMS (Prevención de Muerte Súbita)"</p> <p>Favor aclarar a que se refiere la tecnología PMS (prevención de muerte súbita), favor dar descripción del funcionamiento de esta tecnología:</p> <p>a) ¿Es algún tipo de censado especial?</p> <p>b) ¿Lleva algún tipo de sensor especial (si es así por favor anexar imagen)?</p> <p>c) ¿Aceptarían equipo que cumpla con el comportamiento de esa tecnología, aunque no reciba el mismo nombre por parte del fabricante? Ya que esta tecnología es propiedad de la marca INSTRAMED.</p> <p>d) En caso de que ninguna otra marca cumpla este comportamiento o nombre de tecnología se solicita que se modifique esta característica a "Características funcionales: instrucciones por voz, indicaciones visuales, instrucciones de RCP, e idioma castellano" debido a que se puede tomar a que el proceso va dirigido a una marca en especial.</p>	<p>a) No.</p> <p>b) No, no lleva sensor especial.</p> <p>c) y d) Se aclara que es correcta su descripción de lo solicitado, lo requerido es un equipo que cumpla con el comportamiento de esa tecnología, aunque no reciba el mismo nombre por parte del fabricante del equipo de su representada; para ello deben de presentar la documentación de respaldo que indique claramente la especificación ofertada. La especificación se mantiene tal y como está establecido en los documentos de licitación</p>
8	<p>CARACTERISTICA 4.1.3 "Sensibilidad: 5, 10, 15, 20, 30 y 40 mm/mV"</p> <p>Aceptarían un equipo con sensibilidad (ganancia): 2.5, 5, 10, 20 mm/mV ya que estos tamaños permiten una visualización adecuada de las formas de onda y permite que se visualicen más formas de onda dentro del espacio en pantalla brindando al médico mayor información.</p>	<p>Se confirma que la especificación técnica solicitada se mantiene tal y como está definido en los documentos de licitación.</p>
9	<p>CARACTERÍSTICAS 8.4 "Con ruedas de caucho conductivo de al menos 12.5 cm de diámetro, con freno en al menos dos de ellas, con capacidad de transportar en forma segura medicaciones hipodérmicas y bolsas de suero"</p> <p>Aceptarían un carro para desfibrilador con ruedas de 4 pulgadas (10 cm) de diámetro, ya que esto no afecta el funcionamiento el equipo.</p>	<p>Ver Enmienda 2.</p>

d) Con referencia al LOTE No. 4, ELECTROCARDÍOGRAFO DE TRES CANALES, CODIGO MINSAL 60302200:

No.	CONSULTAS	ACLARACIÓN
1	<p>CARACTERISTICA 20 "Control de los límites superior e inferior de frecuencia cardíaca (en un rango aproximado de 30 a 120 latidos por minuto)"</p> <p>a) ¿Hace referencia a que el electrocardiógrafo debe poseer alarmas con límites ajustables por el usuario o Qué el rango de medición de la frecuencia cardíaca debe estar entre los límites de 30 a 120 latidos por minuto?</p> <p>b) ¿Es aceptable un equipo sin control de los límites, con un rango de 30 a 300 latidos por minuto?</p>	<p>a) El rango de medición de la frecuencia cardíaca debe estar entre los límites de 30 a 120 latidos por minuto aproximadamente.</p> <p>b) Se aclara que no es aceptable un equipo sin control de límites; así mismo el rango de 30 a 300 es mayor al solicitado por lo que el valor requerido está dentro del rango proporcionado.</p>
2	<p>CARACTERISTICA 21 "Sistema de autodiagnóstico"</p> <p>¿Significa que el electrocardiógrafo debe poseer un sistema que, al ser encendido el equipo, éste debe autoevaluar su condición y estado o hace referencia al sistema de diagnóstico clínico ya que es el que brinda detalles de la impresión del trazo para el médico?</p>	<p>Es correcta la consulta, el electrocardiógrafo debe de autoevaluarse o auto diagnosticarse.</p>
3	<p>CARACTERISTICA 22 "Al menos 2 programas de derivaciones."</p> <p>¿Significa que el equipo debe poseer al menos 2 modos para que imprima y muestre en pantalla las derivaciones? ¿Es aceptable que el equipo tenga los siguientes modos de impresión: ¿Auto 4×3, ¿Auto 3×4+1, ¿Auto 3×4, ¿Auto 2×6+1, ¿Auto 2×6, ¿Auto 3-2+1, ¿Auto 3- 2, ¿Auto 1×12+1, ¿Auto 1×12, ¿Ritmo 4, Ritmo 3 y Ritmo 2? Por favor anexar un ejemplo de programas de derivación.</p>	<p>Se aclara que lo solicitado es que además de presentar todas las derivaciones, se puedan programar al menos 2 sets de derivaciones de cualesquiera disponibles.</p>
4	<p>CARACTERISTICA 28 "Si el cable es de tipo pinza suministrar mil (1000) electrodos desechables."</p> <p>Entendemos que se requiere que el cable tenga terminación tipo pinza para la instalación de electrodos desechables, favor aclarar este punto ya que usualmente en este tipo de equipos los accesorios solicitados son set (4 unidades) de electrodos tipo tenaza Para extremidades y set (6 unidades) de electrodos de succión para las derivaciones precordiales.</p> <p>Si nuestro equipo posee electrodos de tenaza para extremidades, electrodos de succión para derivaciones precordiales y cable de paciente con terminales tipo banana.</p> <p>a) ¿Es aceptable en el momento de la evaluación?</p> <p>b) ¿Al no ser de tipo pinza no serán requeridas las 1000 unidades de electrodos descartables?</p>	<p>a) Se aclara que si es aceptable.</p> <p>b) Ver Enmienda 2.</p>

e) Con referencia al LOTE No. 5, MEDIDOR DE GRASA CORPORAL, CODIGO MINSAL: 60302536:

No.	CONSULTAS	ACLARACIÓN
1	<p>Numeral "2. Con manijas porta electrodos para que el paciente pueda colocar las manos."</p> <p>Se solicita se pueda ampliar la especificación solicitada, ya que existen analizadores de grasa corporal que su diseño no tiene las manijas para que el paciente se sujete, existen diferentes tecnologías para poder hacer la medición; por lo cual, se solicita que se deje de manera opcional las manijas, y así permitir la libre competencia de mercado.</p>	<p>Se aclara que la especificación se mantiene tal y como está establecido en los documentos de licitación. Si existe una especificación que presente una mejora lo tiene que aclarar en su oferta y presentar documentación de respaldo.</p>

f) Con referencia a: LOTE No. 6, CÓDIGO: 60303725, Equipo: "MONITOR DE SIGNOS VITALES, PORTÁTIL":

No.	CONSULTAS	ACLARACIÓN
1	En el apartado "DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MECÁNICAS", numeral 7.2 se solicita: "Tamaño de 10.4 pulgadas en diagonal como mínimo". En cumplimiento con el código y la finalidad del equipo, se sugiere que dicho equipo tenga las características que aportan una portabilidad real al usuario. Considerando el tamaño de la pantalla de 10.4 pulgadas como máximo. Por lo que solicitamos que dicha E.T. se modifique a "Tamaño de 10.4 pulgadas en diagonal como máximo"	Se aclara que la especificación se mantiene tal y como está establecido en los documentos de licitación.
2	En el apartado "ACCESORIOS INCLUIDOS (POR EQUIPO)", numeral 17 se solicita: "Tres (3) sensor de piel reusable para adulto para medición de temperatura con su respectivo cable y conector al monitor". Se solicita considerar aquellos sensores de temperatura que se conectan directamente al monitor sin necesidad de un cable intermedio.	Se aclara que la especificación se mantiene tal y como está establecido en los documentos de licitación. Si existe una especificación que presente una mejora lo tiene que aclarar en su oferta y presentar documentación de respaldo.
3	En el apartado "ACCESORIOS INCLUIDOS (POR EQUIPO)", numeral 22 se solicita: "Funcionamiento con batería de 12VCD recargable o de larga duración (para los monitores a instalarse en ambulancias, incluir cables y conectores correspondientes). Se solicita considerar valores menores de voltaje siempre y cuando cumplan con la duración de la batería solo lo solicitan en el numeral 21.	Se aclara que la especificación se mantiene tal y como está establecido en los documentos de licitación.
4	CARACTERISTICA 8.4.5 "Con módulo de saturación compatible o configurado para utilizar sensores tipo DS100A." ¿Es aceptable que el monitor use cable intermedio de 6 pines y el conector al sensor sea tipo Massimo?	Se aclara que lo solicitado es que el sensor sea tipo DS100A, si el sensor propuesto es compatible con dicho sensor se tiene que presentar documentación de respaldo.
5	CARACTERISTICA 13 "Dos (2) Cables troncales con su respectivo sensor con conector tipo DS100-A (adulto y pediátrico), reusable para oximetría de pulso (SPO2) impermeables tipo suave de silicona libre de látex" ¿Es aceptable que el monitor use cable intermedio de 6 pines y el conector al sensor sea tipo Massimo?	Se aclara que lo solicitado es que el sensor sea tipo DS100A, si el sensor propuesto es compatible con dicho sensor se tiene que presentar documentación de respaldo.

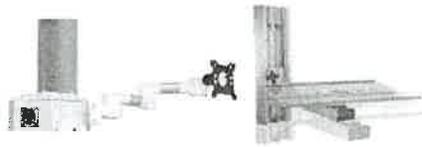
g) Con referencia a: LOTE No. 7, CÓDIGO MINSAL: 60303720, Equipo: "MONITOR DE SIGNOS VITALES":

No.	CONSULTAS	ACLARACIÓN
1	En el apartado "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", numeral 1 se solicita: "Monitor de signos vitales para uso en cabecera de paciente adulto y pediátrico de cinco (5) parámetros, Tipo modular, Menú en Castellano". Solicitamos se aclare cuando se menciona "Tipo Modular". ¿Hacen referencia a que dicho equipo sea completamente modular o semi-modular?	Se aclara que la especificación se refiere a que se puedan colocar módulos para el funcionamiento.
2	En el apartado "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", numeral 11 se solicita "Dos (2) cables troncales con su respectivo sensor con conector tipo DS100-A (adulto y pediátrico), reusable para oximetría de pulso (SPO2) impermeables tipo suave de silicona libre de látex". Solicitamos se aclare si se refiere a dos cables con su respectivo sensor para adulto y dos cables con su respectivo sensor pediátrico (2 de cada uno) o si se refiere a un cable con su sensor para adulto y un cable con su sensor pediátrico (uno de cada uno). Solicitamos que se aclare "Sensor con conector tipo DS100-A" si desean específicamente ese tipo de sensor o se puede ofertar un sensor con un diseño con capacidad desinfectarse por inmersión, elaborado en una sola pieza de silicón, con el sensor infrarrojo inter-construido (sensor tipo TIP).	Se aclara que la especificación se refiere a dos cables de cada tipo: adulto y pediátrico. Así mismo se requiere conector tipo DS100-A

No.	CONSULTAS	ACLARACIÓN
3	CARACTERISTICA 5.4.5 "Con módulo de saturación compatible o configurado para utilizar sensores tipo DS100A." ¿Es aceptable que el monitor use cable intermedio de 6 pines y el conector al sensor sea tipo Massimo?	Se aclara que lo solicitado es que el sensor sea tipo DS100A, si el sensor propuesto es compatible con dicho sensor se tiene que presentar documentación de respaldo.
4	CARACTERISTICA 11 "Dos (2) Cables troncales con su respectivo sensor con conector tipo DS100-A (adulto y pediátrico), reusable para oximetría de pulso (SPO2) impermeables tipo suave de silicona libre de látex" ¿Es aceptable que el monitor use cable intermedio de 6 pines y el conector al sensor sea tipo Massimo?	Se aclara que lo solicitado es que el sensor sea tipo DS100A, si el sensor propuesto es compatible con dicho sensor se tiene que presentar documentación de respaldo.

h) Con referencia a: LOTE No. 8, CÓDIGO: 60303721, Equipo: "MONITOR DE SIGNOS VITALES, PARA USO EN QUIRÓFANO":

No.	CONSULTAS	ACLARACIÓN
1	En el apartado "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" numeral 1 se solicita: "Monitor de signos vitales para uso en quirófano con Capnógrafo, de siete (7) parámetros, tipo modular, Menú en castellano" Solicitamos se aclare cuando se menciona "Tipo Modular". ¿Hacen referencia a que dicho equipo sea completamente modular o semi-modular?	Se aclara que la especificación se refiere a que se puedan colocar módulos para el funcionamiento.
2	En el apartado "Especificaciones técnicas", numeral 6.6.5 se solicita: "Monitoreo de presión en cuña de arteria pulmonar para catéter de Swan Ganz o equivalente si aplica". Se solicita se aclare si se requiere que el equipo solo monitoree la presión de cuña o si se desea que también se monitoree el Gasto Cardíaco por Termodilución.	Se aclara que la especificación se refiere a que se pueda monitorear la presión en cuña de arteria pulmonar para catéter de Swan Ganz. Si existe una especificación que presente una mejora lo tiene que aclarar en su oferta y presentar documentación de respaldo.
3	En el apartado "Especificaciones técnicas", numeral 6.7.1 se solicita: "La medición y registro continuo de bióxido de carbono (CO2) espirado debe realizarse a través de un sensor de rayos infrarrojos y porcentaje de saturación de oxígeno en sangre periférica, por método no invasivo." Se solicita se aclare qué tipo de tecnología desean: Sidestream o Mainstream, teniendo en consideración que el equipo estará destinado para uso en quirófanos, se sugiere que la monitorización de dicho parámetro (Capnografía) se haga de forma sidestream, ya que el método Mainstream es comúnmente utilizado en entornos de Cuidados Críticos.	Se aclara que la especificación se mantiene tal y como está establecido en los documentos de licitación. Se aclara que se puede utilizar Sidestream o Mainstream
4	En el apartado "Especificaciones técnicas", numeral 6.7.7 se solicita: "Despliegue de curvas simultaneas como mínimo de CO2 espirado, Saturación de O2. Tendencias de frecuencia respiratoria, CO2 espirado y saturación de oxígeno como mínimo" Solicitamos que se aclare si el término "saturación de oxígeno" ¿Hacen referencia a la Saturación Parcial de Oxígeno o a la curva de Oxígeno inspirado, en donde, de forma interpretativa pueda mostrarse en pantalla la Fracción inspirada (Fi) y el Oxígeno al final de la Espiración (Et)? De igual forma, se sugiere, ante la naturaleza del equipo (uso en quirófano) el equipo tenga la capacidad de analizar los agentes anestésicos en el paciente.	Se aclara que la especificación se mantiene tal y como está establecido en los documentos de licitación. Se aclara que el término Saturación de oxígeno hace referencia a la Saturación Parcial de Oxígeno.

No.	CONSULTAS	ACLARACIÓN
5	<p>CARACTERISTICA 21 "Un (1) Brazo en columna cielitica rotatoria." Se solicita:</p> <p>a) Se brinde imagen de referencia. b) Tipo de Columna a donde se instalará (si ya existe Columna, Marca y Modelo). c) ¿Se debe ofertar columna cielitica?</p>	<p>a) Se aclara que lo requerido es un soporte típico para columna cielítica rotatoria.</p>  <p>b) Se aclara que aún no existe la columna cielítica rotatoria. c) Se aclara que NO se debe de ofertar columna cielítica.</p>

i) Con referencia a: LOTE No. 9, CÓDIGO MINSAL: 60303840, Equipo: "VENTILADOR DE TRANSPORTE DE USO ADULTO Y PEDIATRICO":

No.	CONSULTAS	ACLARACIÓN
1	<p>En el apartado "Accesorios incluidos (Por equipo)", numeral 15 se solicita "Cincuenta (50) circuitos para pacientes adultos completos, con trampa de agua (ambos reusables)" ¿Hacen referencia a que ambas trampas de agua sean reusables? De no ser así, por favor especifique.</p>	<p>Se aclara que la especificación se refiere a que los 50 circuitos de pacientes y las 50 trampas de agua deben ser reusables.</p>
2	<p>En el apartado "Accesorios incluidos (Por equipo)", numeral 16 se solicita "Treinta (30) circuitos para pacientes pediátricos completos, con trampa de agua (ambos reusables)" ¿Hacen referencia a que ambas trampas de agua sean reusables? De no ser así, por favor especificar.</p>	<p>Se aclara que la especificación se refiere a que los 30 circuitos de pacientes y las 30 trampas de agua deben ser reusables.</p>
3	<p>ACCESORIOS INCLUIDOS (POR EQUIPO) 21. Un (1) humidificador de última generación que proporcione óptimos niveles de humedad y temperatura a 37 grados centígrados, con sensor de flujo, sistema de espera, sistema que evite la condensación en el circuito de paciente y sus accesorios inherentes al sistema. Consulta: En el traslado de un paciente con un ventilador de transporte no se recomienda el uso de Cascadas Humidificadoras por el difícil manejo con los pacientes, además del corto tiempo del mismo proceso, en estos casos se maneja con narices artificiales (HME) descartables, las cuales realizan la misma función que una cascada humidificadora, mejorando el manejo del paciente por su fácil uso y tomando en cuenta la durabilidad promedio de 24 horas de este insumo, lo cual es tiempo suficiente para su traslado; sumado a esto, son menos equipos y cables para el traslado. Las cascadas humidificadoras sólo se emplean en ventilación mecánica en UCI, ya que no hay una movilización del paciente fuera de la institución y no poseen baterías de respaldo para transporte. Se solicita ratificar si se requiere que se incluya este dispositivo con el ventilador de transporte, que también eleva el costo del mismo y no es recomendable para uso en traslados.</p>	<p>Se ratifica especificación técnica solicitada.</p>
4	<p>CARACTERISTICA 3.4 "PEEP: 1-45cmH2O o rango superior" Se aceptaría un equipo que ofrece rango de PEEP de 0 a 30cmH2O</p>	<p>Se confirma que la especificación técnica solicitada se mantiene tal y como está definido en los documentos de licitación.</p>
5	<p>CARACTERISTICA 3.6 "Flujo de disparo, 1 a 15 L/min o rango más amplio" ¿Se aceptaría un equipo que ofrece rango de Flujo de disparo de 0.75 a 10L/min? debido a que el esfuerzo del paciente crea un flujo negativo que,</p>	<p>Se confirma que la especificación técnica solicitada se mantiene tal y como está definido en los documentos de licitación.</p>

No.	CONSULTAS	ACLARACIÓN
	al ser detectado por el ventilador mecánico, produce la apertura de la válvula inspiratoria. Algunos ventiladores mecánicos seleccionan automáticamente un nivel fijo de sensibilidad por flujo, mientras que en otros debe programarse entre 1 y 3l/min. Por lo tanto, no se requiere un flujo tan alto debido a que eso se traduce en mayor esfuerzo por parte del paciente para el accionamiento del equipo en modo asistido.	

j) Con referencia a: Lote 10 - Código MINSAL: 60303820 - Ventilador de Transporte de uso Neonatal

No.	CONSULTAS	ACLARACIÓN
1	<p>DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MECÁNICAS</p> <p>3. Volumen corriente de alta frecuencia de 0.001 a 3.0 mililitros (ml) o rango más amplio.</p> <p>Consulta: Un paciente de alta Frecuencia tiene un estado delicado y crítico, por estas razones no se puede realizar un traslado, por lo cual, para un ventilador de transporte de uso neonatal, no es necesario que tenga modo HFO, ya que no se realizaría un traslado con esta terapia por la misma condición del paciente.</p> <p>Se solicita ratificar si se requiere que se incluya este modo ventilatorio y todo el monitoreo que conlleva, ya que aumenta el costo del ventilador y no se recomienda en transporte neonatal.</p>	Se ratifica especificación técnica solicitada.
2	<p>16.3 Ventilación de alta frecuencia oscilatoria. Volumen garantizado o similar en alta frecuencia</p> <p>Consulta: Un paciente de alta Frecuencia tiene un estado delicado y crítico, por estas razones no se puede realizar un traslado, lo cual, para un ventilador de transporte de uso neonatal, no es necesario que tenga modo HFO, ya que no se realizaría un traslado con esta terapia por la misma condición del paciente.</p> <p>Se solicita ratificar si se requiere que se incluya este modo ventilatorio y todo el monitoreo que conlleva, ya que aumenta el costo del ventilador y no se recomienda en transporte neonatal.</p>	Se ratifica especificación técnica solicitada.
3	<p>17.18 Calculo de índice P0.1 o P100</p> <p>Consulta: En los pacientes neonatales, clínicamente no se realiza esta maniobra por los riesgos que conlleva en la salud del paciente, es una maniobra que se hace en pacientes adultos. Se solicita aclarar.</p>	Se ratifica especificación técnica solicitada.
4	<p>22. Un (1) humidificador de última generación que proporcione óptimos niveles de humedad y temperatura a 37 grados centígrados, con sensor de flujo, sistema de espera, sistema que evite la condensación en el circuito de paciente y sus accesorios inherentes al sistema.</p> <p>Consulta: En el traslado de un paciente con un ventilador de transporte, no se recomienda el uso de Cascadas Humidificadoras por el difícil manejo con los pacientes, además del corto tiempo del mismo proceso, en estos casos se maneja con narices artificiales (HME) descartables, las cuales realizan la misma función que una cascada humidificadora, mejorando el manejo del paciente por su fácil uso y tomando en cuenta la durabilidad promedio de 24 horas de este insumo, lo cual es tiempo suficiente para su traslado, además, son menos equipos y cables para el traslado. Las cascadas humidificadoras solo se emplean en ventilación mecánica en UCI, ya que no hay una movilización del paciente fuera de la institución y los humidificadores no poseen una batería para funcionamiento en transporte. Se solicita ratificar si se requiere que se incluya este dispositivo con el ventilador de transporte, que también eleva el costo del mismo y no es recomendable para uso en traslados.</p>	Se ratifica especificación técnica solicitada.

k) Con referencia a: Lote 11 - Código MINSAL: 60302712, Oxímetro de pulso portátil:

No.	CONSULTAS	ACLARACIÓN
1	<p>11. Apagado automático ACCESORIOS INCLUIDOS (POR EQUIPO) 14. Con estuche compacto para resguardo del equipo 15. Incluir Una (1) correa para transporte. 16. Incluir Un (1) set de baterías recargables AAA o AA con el equipo y un (1) set para cambio adicional o batería recargable de fábrica interna instalada y una (1) adicional.</p> <p>a) Aclarar la cantidad de sensores requeridos ya que no está especificado en los accesorios solicitados. b) Aclarar el tipo de sensor (adulto, pediátrico o neonatal) c) Aclarar a qué se refiere con "correa para transporte" d) Aclarar si el equipo solicitado es un oxímetro de pulso portátil de dedo o un oxímetro de pulso portátil con sensor ya que las especificaciones 11 y 15 corresponden a un oxímetro de pulso portátil de dedo.</p>	<p>a) Se aclara que lo solicitado es un oxímetro de pulso portátil de dedo, verificable en la especificación técnica numerales 1 y 2.</p>   <p>b) Se aclara que lo solicitado es un oxímetro de pulso portátil de dedo, verificable en la especificación técnica numerales 1 y 2. c) Se aclara que correa de transporte se refiere a dispositivo para colgar o asegurar a la mano o al hombro. Se muestran ejemplos:</p>  <p>d) Se aclara que lo solicitado es un oxímetro de pulso portátil de dedo, verificable en la especificación técnica numerales 1 y 2. Se muestran ejemplos:</p>

Esta aclaración formará parte integral del Documento de Licitación Pública Internacional; el resto del contenido del documento se mantiene inalterado.


Dra. Patricia Figueroa de Quinteros
Coordinadora de la UGP-PRIDES II



FM/Md